

ACTIVIDAD NO PRESENCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS NO PRESENCIALES EN ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS NO PRESENCIALES

mediante medios tecnológicos, así ha prescrito la ley, lo que genera que muchas sociedades empresariales en la comparencia de los medios tecnológicos o de los medios tecnológicos, cada uno de los que se logra tener por el medio virtual, es gracias a la buena gestión de la persona jurídica, quién establecerá los mejores medios para que todo el proceso de decisión de los asuntos a tratar se lleve de forma correcta.